

DECRETO EXENTO Nº 02846

MARIA ELENA, 05-10-22

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 Decreto Exento que apruébese ORDEN DE COMPRA bajo la modalidad "COMPRA AGIL", por concepto "COMPRA DE GUANTES XS NITRILO" para el box Dental del CESFAM de María Elena. Al Proveedor: Coming Spa., Rut: 76.822.114-6
- 3 Orden de Compra N° 3146-85-AG22.
- 4 Resolución Exenta Nº 1340 de fecha 24-05-22 de Servicio de Salud Antofagasta.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08 de junio 2022.-
- 6 El Decreto N° 6870/21, que aprueba el Presupuesto Salud municipal año 2022.-
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

1 APRUEBASE, PAGO DE FACTURA Y ODEN DE COMPRA, por concepto de "COMPRA DE GUANTES XS NITRILO del CESFAM de María Elena, bajo la modalidad "COMPRA AGIL" que son iguales o inferiores a 30 UTM, mediante la cual las entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior al fijado por el Art. 10 bis del Decreto supremo N° 250 de 2005, del Ministerio de hacienda, a través de Fondos Programa de Ges Odontológico, Al Proveedor:

O/Compra	Proveedor	R.U.T.	Valor C/IVA
3146-86-AG22	Aomins Spa.	76.822.114-6	\$ 99.960

Impútese el presente gasto a la cuenta Programa Ges Odontológico del Servicio de Salud Antofagasta/

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCELA GARRIDO URIBE MUNICIPAL

EAM/MGU/BAA/Dcc. DISTRIBUCION Adquisiciones Salud – Archivo.

AHUMADA MANDIOLA LCALDE (S)

INICIPATIDAD DE MARIA ELENA ILUSTR